

Documento de posición institucional

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2014-2015

**Evaluador: Investigación en Salud y
Demografía (INSAD)**

Agosto 2015

En apego a lo dispuesto en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y en los numerales 30 y 41 del Programa Anual de Evaluación 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa IMSS-PROSPERA fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño (EED) coordinada y contratada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El Programa IMSS-PROSPERA presenta la postura institucional sobre las recomendaciones identificadas en el informe final de la citada evaluación, coordinada por el Centro de Investigación en Salud y Demografía (INSAD).

I. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES

Entre abril y julio del 2015 se llevó a cabo la EED 2014-2015 cuyo objetivo fue valorar el desempeño de IMSS-PROSPERA para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora continua del Programa.

La evaluación consistió en un análisis de gabinete a partir de la documentación que el Programa incorporó en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) y de información de IMSS-PROSPERA proporcionada por el CONEVAL y la SHCP al evaluador externo.

Los temas evaluados son: resultados finales (indicadores de resultados), productos (bienes y servicios que otorga el programa), presupuesto, cobertura y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

La EED tiene un papel relevante para IMSS-PROSPERA debido a que permite identificar avances y los retos por atender. Las recomendaciones planteadas por el INSAD en cada uno de los apartados de la evaluación serán consideradas tomando en cuenta la relevancia y factibilidad de implementación.

II. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Las recomendaciones que se retoman para la mejora o consolidación de procesos son:

1. Continuar con estudios de Costo-efectividad.

La necesidad de una evaluación costo efectividad con un espectro nacional está plasmada como un aspecto susceptible de mejora a partir del año 2014, derivado de recomendaciones similares en evaluaciones previas. El Programa avanza en el cumplimiento de dicha tarea.

2. Valorar la pertinencia de definir la población potencial.

IMSS-PROSPERA reconoce que uno de los retos persistentes y señalados por otros evaluadores externos es la definición y cuantificación de sus poblaciones. El ejercicio resulta más complejo debido a que no existe un Padrón General de Salud consolidado que pueda utilizarse como fuente de información para cuantificar a la población con o sin acceso a los servicios de salud. Respecto a la población potencial, IMSS-PROSPERA se ha apoyado en mecanismos indirectos y datos oficiales disponibles para estimarla y cuantificarla. Estos ejercicios toman como base la población por localidad que carece de acceso a la seguridad social.

Respecto a la definición de población potencial, ésta atiende la recomendación emitida en el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, además de que se ajusta a la guía conceptual publicada por CONEVAL, por lo cual no se considera factible la recomendación del evaluador para redefinir este concepto.

Con base en esta definición se realizó el ejercicio de cuantificación de la población que no cuenta con seguridad social (INEGI), excluyendo la población afiliada al Seguro Popular que cubre la Secretaría de Salud y tiene acceso a servicios de salud.

IMSS-PROSPERA reconoce la pertinencia de revisar el procedimiento de cuantificación o plantear una metodología alterna.

3. Incluir en las Reglas de Operación del Programa la definición de población potencial, objetiva y atendida.

IMSS-PROSPERA incorporará la definición de sus poblaciones en las Reglas de Operación del Programa (ROP) para el ejercicio fiscal 2016.

4. Incluir en la evaluación el análisis de todas las fuentes de financiamiento para relacionar los logros y avances con los recursos ejercidos.

De acuerdo con los lineamientos de la EED 2014-2015, la fuente de información del presupuesto ejercido fue la emitida por la SHCP, la cual considera exclusivamente los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social". Sin embargo, IMSS-PROSPERA ha logrado gestionar recursos adicionales de financiamiento, principalmente del Ramo 12 "Salud" para otorgar el componente Salud a las familias beneficiarias PROSPERA Programa de Inclusión Social, así como de otras alianzas y convenios que en el ejercicio fiscal 2014 representaron un 13 por ciento adicional al presupuesto asignado mediante Ramo 19.

A reserva de que esta información estuvo consignada en la documentación que se entregó al evaluador, el Programa IMSS-PROSPERA sugiere modificar el formato de evaluación a los programas de desarrollo social, para dar opción a incorporar mecanismos adicionales de financiamiento a los que se proveen a través de la SHCP.

5. Persiste la necesidad de revisar los métodos de cálculo de los indicadores "Tasa de mortalidad en menores de 5 años del Programa IMSS Oportunidades", "Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año en población amparada por IMSS-Oportunidades" y "Razón de mortalidad materna".

El Programa IMSS-PROSPERA efectuó una revisión a su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2015 derivado de lo cual redefinió algunos indicadores y otros se sustituyeron:

El indicador *Tasa de mortalidad en menores de 5 años del Programa IMSS Oportunidades* se sustituyó en la MIR 2015 por *Tasa de mortalidad infantil*, indicador asociado al objetivo sectorial con periodicidad anual por lo cual IMSS-PROSPERA se apegará a lo que se determine sectorialmente para el seguimiento de este indicador.

El indicador *Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año en población amparada por IMSS-Oportunidades* se replanteó por *Porcentaje de menores de 1 año que cuentan con esquema completo de vacunación* cuyo cambio principal se dio en el grupo de edad y fórmula de cálculo.

En relación al indicador *Razón de mortalidad materna*, IMSS-PROSPERA utilizó el denominador de nacidos vivos estimado por CONAPO desde que este indicador se incorporó al PASH, alineados a la mecánica utilizada en el Sector Salud. Para el 2016 IMSS-PROSPERA se ajustará a los nuevos criterios sectoriales y utilizará como denominador los nacidos vivos registrados en el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

III. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Algunos valores reportados en el informe final no corresponden a la cifra oficial registrada en el Módulo de Cuenta Pública contenida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH):

Año	Indicador	Dice	Debe decir
2013	Tasa de mortalidad en menores de 5 años del Programa IMSS-Oportunidades	7.70	7.50
2013	Logro con relación a la meta de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años a través de citología cervical	88.10	88.40
2008	Gráfico Tasa de mortalidad en menores de 5 años del Programa IMSS Oportunidades	8.0	9.6
2013	Proporción de parto institucional	92.50	91.9
2014	Porcentaje de suministro de medicamentos en relación a medicamentos solicitados	94.70	94.79
2013	Detección oportuna de diabetes mellitus	99.40	98.5

I. CONSIDERACIONES FINALES

- IMSS-PROSPERA reconoce la importancia de definir y cuantificar su población potencial, objetivo y atendida y ha realizado esfuerzos en ese sentido destacando la integración y fortalecimiento de su padrón nominal de beneficiarios. No obstante, existen dificultades técnicas atribuibles a la identificación sectorial de ámbitos de responsabilidad, sobre todo en lo que toca a la cuantificación de población con carencia en el acceso a los servicios de salud. IMSS-PROSPERA considerará las observaciones del evaluador en este rubro y desarrollará metodologías alternas de cuantificación.
- El evaluador reiteró recomendaciones emitidas en evaluaciones previas ya registradas como aspectos susceptibles de mejora por el Programa IMSS-PROSPERA (evaluación de impacto y continuidad a estudios de eficiencia técnica y costo-efectividad).
- En particular se reconoce la relevancia de efectuar una evaluación de impacto; debido a dificultades presupuestales, se trabaja con recursos propios para instrumentar en 2016 un ejercicio que evalúe el impacto de su vertiente comunitaria del Programa.

- Respecto al formato de la evaluación se propone: dar apertura en la sección Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto, a la incorporación de mecanismos de financiamiento adicionales a los consignados por la SHCP; y flexibilizar el mecanismo de retroalimentación entre evaluador y entidad evaluada.
- Se destaca el apoyo y colaboración del personal de CONEVAL para concluir en un plazo breve el desarrollo de esta evaluación. También se agradecen al evaluador externo sus aportaciones para la mejora en la gestión y operación del Programa IMSS-PROSPERA.

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Informe final de la EED 2014-2015.
- Módulo de Cuenta Pública de la SHCP.
- Listado de documentos que se incorporaron al Módulo de Información para la evaluación Específica de Desempeño (MEED) 2015.